

1. Introducción

1.1 Introducción histórica

La República de Cuba logró su independencia en 1902, después de una guerra libertadora contra la metrópoli colonial española (1895-1898) y después de una ocupación militar por parte de los EE.UU. que intervinieron en dicha guerra (1898-1902). Sin embargo, la soberanía quedó restringida: la primera Constitución de la República (1901) entró en vigor junto con la "Enmienda Platt" que permitía a los EE.UU. intervenir en los asuntos internos de Cuba.

La Constitución de 1901 estableció formalmente un sistema democrático-representativo (separación de poderes, sufragio universal masculino, derechos políticos garantizados, etc.). Sin embargo, dada la estructura social del país, basada ante todo en el cultivo del azúcar por una oligarquía de terratenientes y compañías extranjeras, la política fue marcada por el personalismo de caudillos de partido y la corrupción. No se respetaron ni el orden democrático ni las elecciones, lo que provocó una nueva ocupación militar de los EE.UU. (1906-1909).

Entre 1909 y 1927 se estableció el bipartidismo de los Conservadores y de los Liberales (PCN y PL) que monopolizaron la contienda política a pesar de los frecuentes conflictos intrapartidarios. Estos dos partidos, que cambiaron su denominación y composición varias veces, se enfrentaron a pesar de no diferir mucho en sus programas políticos, no sólo en el campo electoral, sino también en forma violenta: dos métodos empleados para la alternancia en el gobierno. En términos generales la política siguió caracterizada por el personalismo y el clientelismo.

En 1927, *Gerardo Machado*, el Presidente liberal elegido en 1924 a través de una reforma constitucional y de elecciones fraudulentas, conservó el poder y estableció una verdadera dictadura que sólo fue derrotada en 1933, en medio de la crisis económica mundial que severamente afectó la economía cubana y aumentó marcadamente la tensión social y política.

La caída del régimen machadista, equivalente con el término de la Primera República (1902-1933) abrió una fase de reforma bajo la presidencia de *Ramón Grau San Martín*, demasiado corta para lograr los objetivos de una renovación profunda de la estructura social del país. Aislado por el no-reconocimiento por parte de EE.UU. y debilitado por conflictos internos, un golpe militar terminó con el reformismo nacionalista y popular. En los años posteriores surgieron varios gobiernos provisionales y de facto, siempre subordinados al ejército bajo el mando de *Fulgencio Batista*, quien lideró un reformismo autoritario "desde arriba". Los gobiernos tutelados y controlados por los militares trataron, durante los años 1933-1940, de renovar la estructura económica y política del país para adaptarla al desarrollo socioeconómico causante del crecimiento de las capas medias y del proletariado urbano. Se consiguió que los EE.UU., en 1934, abdicaran voluntariamente la "Enmienda Platt". Se integró al Partido Comunista al proyecto de reforma y con ello al movimiento obrero dominado por este partido después de 1935. Se cambió la economía (sobre todo el sector del azúcar) y la política en el marco de un estado intervencionista y organizado según un concepto corporativista. El proceso de renovación culminó con la adopción de una nueva Constitución (1940) y con la reintegración de la oposición alrededor de *Grau San Martín* (organizado en el Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), PRC(A)) en la política nacional. La ascensión de *Fulgencio Batista* a la Presidencia a través de elecciones libres confirmó las relaciones de poder de los años 30 y pareció contribuir a una estabilización de mecanismos democráticos. Así, en 1944, fue *Grau San Martín* quien ganó las elecciones, produciéndose un cambio de gobierno en forma pacífica. A *San Martín* le siguió en 1948 su coreligionario *Carlos Prío Socarrás*.

La corrupción evidente de los gobiernos del PRC(A) (1944-1952), sin embargo, abrió otra vez el camino hacia la toma del poder por lo militares, nuevamente encabezados por *Fulgencio Batista* (10.3.1952). La dictadura militar que él ofreció para solucionar los crecientes problemas económicos y sociales de Cuba, no

dejó posibilidades ni para reformas, ni para una oposición legal. Por ende favoreció un escalamiento de los conflictos políticos en medio de la crisis económica de los años 50. El propio régimen llevó a que la creciente oposición se manifestara de manera violenta. Al final, desprovisto de la ayuda norteamericana, Batista fue derrotado por la combinación de guerrilla con movilización de masas (1.1.1958).

La revolución de 1959, que al inicio se basó en una alianza de fuerzas liberales de las capas medias y del movimiento guerrillero de *Fidel Castro* (que juntaron sus fuerzas en el *Movimiento 26 de Julio*), transformó completamente la estructura del estado cubano. En los siguientes años, el marxismo-leninismo se adoptó como doctrina oficial, y la dependencia de Estados Unidos se cambió por una alianza con la Unión Soviética, provocando el aislamiento político de Cuba en América Latina. La política interna se marcó por un predominio de organizaciones de masas (como por ejemplo los "Comités de Defensa de la Revolución") y la centralización del poder en la persona de *Fidel Castro*.

Aunque el líder carismático de la revolución ejerció la presidencia de varios organismos claves del estado, una verdadera institucionalización del régimen se efectuó sólo a partir de mediados de los 70. En 1975, el PCC, único partido sobreviviente de la era prerrevolucionaria, organizó su primer congreso y asumió el rol de partido de vanguardia que organizó los cuadros políticos. En el siguiente año se adoptó una nueva Constitución (que sustituyó a la suspendida de 1940) y se eligieron, por primera vez después de 1959, representantes políticos a nivel municipal, provincial y nacional dentro del sistema llamado "poder popular". La estructura política del "centralismo democrático", que movilizó a la población por medio de las organizaciones de masas, del partido vanguardia y de cuadros (el PCC) y del "poder popular", entró en crisis en gran medida provocada por la desaparición de los regímenes comunistas en Europa. Esto motivó una profunda crisis del desarrollo socioeconómico de Cuba y clamores por una apertura política en dirección a elecciones libres.

En resumen, el desarrollo político cubano ha sido marcado, en el período de la República independiente, por un alto grado de diversidad y por dos grandes rupturas: las revoluciones de 1933 y de 1959. Antes de 1933 las elecciones generalmente fueron acompañadas por el fraude. A partir de 1933, hasta las elecciones de 1940, el poder real no emanaba de las consultas populares. Sólo las elecciones de 1940, 1944 y 1948 parecen vaticinadas por un espíritu democrático-

competitivo. Posterior a la revolución de 1959 cambia el concepto de democracia y la función de los organismos de representación popular que se establecen en los años 70. Los mecanismos de "poder popular" forman parte de la dictadura de partido y no constituyen ninguna forma de expresión de voluntad política independiente de lo que impone el Partido Comunista de Cuba. El sistema de representación es el primer blanco de todas las críticas al sistema político cubano desde que en América Latina se restableció la democracia y desde que se quebraron los regímenes comunistas en Europa Oriental.

1.2 Antecedentes del derecho y del sistema electorales

El derecho y sistema electorales quedan regulados por previsiones constitucionales (Constitución de 1901, profundamente reformada en 1928, Estatutos para el gobierno provisional de Cuba 1933, Leyes Constitucionales de 1934 y 1935, Constitución de 1940, Ley Constitucional de 1952, Ley Fundamental de 1959, Constitución de 1976), así como por la legislación electoral. Los textos más importantes al respecto son los de 1901, 1908, 1917, 1928, 1939 y 1976.

Hasta antes de la revolución de 1959, se elegía al Presidente de la República y al Congreso bicameral (Senado y Cámara de Diputados) en elecciones universales. Antes de 1940, el Presidente y los senadores se elegían de forma indirecta. El período presidencial era de cuatro años (1928 prolongado a siete años). La posibilidad de reelección inmediata existía sólo antes de 1940. El período electoral de los senadores era de ocho años, el de los diputados de cuatro años, como estaba estipulado en la Constitución de 1901. En 1928 se fijó el período senatorial en diez años y en siete años para los diputados. La constitución de 1940 fijó en cuatro años el período legislativo para ambas cámaras.

Las elecciones presidenciales y parlamentarias se llevaban a cabo el mismo día, pero la mitad de los escaños de ambas cámaras del Congreso se asignaban a través de elecciones parciales a mitad del período legislativo.

Después de 1976 la representación política quedó institucionalizada en la forma del "poder popular". A nivel nacional, el Consejo de Estado y el Consejo de Ministros tenían el poder legislativo y ejecutivo. Estos organismos no se elegían por voto popular. El Presidente de la República, que en unión personal combinaba la función de Primer Ministro y Presidente, siendo Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros,

fue elegido formalmente por los delegados de la Asamblea Nacional. A nivel municipal, provincial y nacional se eligieron Asambleas del poder popular. Sólo las asambleas a nivel municipal se eligieron por voto directo; los delegados de las Asambleas Provinciales y de la Asamblea Nacional fueron elegidos por las Asambleas Municipales. El período de función de los delegados de las Asambleas Municipales fue de dos años y medio, de los miembros de las Asambleas Provinciales y nacional fue de cinco años.

1.2.1 Derecho electoral

La Constitución de 1901, considerablemente reformada en 1928, estableció el voto universal masculino. Ya la Ley Constitucional de 1934 (de carácter provisional) previó el sufragio universal, incluyendo a las mujeres, pero el voto femenino recién se estableció con la adopción de la Constitución de 1940. Los demás textos constitucionales provisionales no alteraron estos principios.

La Constitución de 1976 mantenía el principio de sufragio universal. Al igual que la Constitución de 1940, declaró la obligatoriedad del voto.

La edad mínima para ejercer el sufragio quedó fijada en 21 años y posterior a 1940 en 20 años. Para asumir la función de Presidente de la República la edad requerida era de 40 años y posterior a 1940 era de 35 años. La Constitución de 1976 fijó la edad mínima para el ejercicio del sufragio en 16 años. Para ser electo delegado de la Asamblea Nacional, se requería una edad de 18 años. Antes de 1959, entre otras incompatibilidades, quedaron excluidos del derecho a ejercer el sufragio los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía en servicio activo.

No había restricción para el registro de partidos, con algunas excepciones: respecto al derecho a ser elegido destaca el hecho de que la Constitución de 1901, con la reforma de 1928, y la legislación electoral respectiva ilegalizaban a los partidos políticos con excepción del PL, del PCN y del PPC.

1.2.2 Sistema electoral

Elecciones presidenciales:

Desde 1902 en adelante el Presidente fue elegido de manera indirecta, a través de colegios electorales.

La Constitución de 1940 recién estableció el voto directo para la elección del Presidente de la República. Para ser elegido, un candidato tenía que recibir la mayoría relativa de los votos.

La Constitución de 1976 no previó la elección directa del Presidente. Este es elegido por los miembros de la Asamblea Nacional.

Elecciones parlamentarias:

Antes de 1959, los miembros del Congreso se eligieron de manera directa. Rigió un sistema de representación proporcional. Se eligió a nueve senadores por provincia y a un representante por cada 25.000 habitantes o fracción de más de 12.500 (1901-1940), a partir de 1940 por 35.000 o fracción de más de 17.500 habitantes.

Después de 1976, se estableció un sistema electoral para los órganos del poder popular, que fue diferenciado según el nivel del organismo a cuyos miembros se elegía (municipal, provincial y nacional). Para las elecciones de las Asambleas Municipales, base del sistema electoral de los organismos de representación de nivel superior, cada municipio se dividió en varias circunscripciones en las cuales se elegía a un delegado por voto directo, con mayoría absoluta. La proporción de votantes por delegado podía diferir considerablemente; varió entre 100 y 3.000 habitantes.

1.3 Descripción del derecho electoral y del sistema electoral actuales

Los procesos electorales desde 1976 hasta 1992 quedaron regulados por la Constitución de 1976, así como por la Ley Electoral de 1976, reformada en 1982.

Por voto directo se elige a las Asambleas Municipales, y por voto indirecto a las Asambleas Provinciales y Nacional. El período electoral para las Asambleas Municipales es de dos años y medio, para las Asambleas Provinciales y Nacional de cinco años.

1.3.1 Derecho electoral

La Constitución de 1976 prevé el sufragio universal, igual y secreto. La Ley Electoral de 1982 declara obligatorio el sufragio. El derecho de voto activo y pasivo se asigna a todos los mayores de 16 años, la edad mínima para ser delegado a la Asamblea Nacional es de 18 años. Tienen derecho a sufragio y a ser elegidos también los miembros del ejército y de los otros cuerpos de seguridad.

1.3.2 Sistema electoral

- **Circunscripciones electorales.** Para las elecciones de las asambleas municipales cada municipio se divide en varias circunscripciones, en las cuales un delegado es elegido por voto directo. La proporción de votantes por delegado puede diferir considerablemente, varía entre 100 y 3.000 habitantes. Los delegados de las

asambleas provinciales y Nacional (elegidos indirectamente por las Asambleas Municipales como colegios de electores) se eligen en el caso de las Asambleas Provinciales en razón de un delegado por cada 10.000 habitantes o fracción de más de 5.000 en un municipio. En el caso de la Asamblea Nacional un delegado representa a 20.000 habitantes de un municipio o fracción de más de 10.000. Si el número de habitantes de un municipio es menos de 10.000, se le asigna un delegado en la Asamblea Provincial y Asamblea Nacional.

- **Formas de candidatura y procedimiento de votación.** Sólo a nivel de las elecciones para Asambleas Municipales existe la libre candidatura. La Ley Electoral prevé un número de por lo menos dos candidatos por circunscripción. Los candidatos de las Asambleas Provinciales y Nacional son propuestos por una Comisión Electoral compuesta por miembros de las organizaciones de masas y del PCC. El número de candidatos propuestos no puede exceder al 25% superior al número de mandatos. Para traspasar la representación de la voluntad popular expresada en las elecciones directas municipales hacia la Asamblea Nacional,

se ha establecido la regla de que el 50% de los miembros de la Asamblea tienen que ser delegados de las Asambleas Municipales. Por ende, se presenta a los electores dos listas de candidaturas para la Asamblea Nacional: una con miembros de las Asambleas Municipales, otra con miembros del PCC, personalidades de las organizaciones de masas, etc. Esta última se establece por el Comité Ejecutivo del PCC a nivel provincial.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** Para las Asambleas Municipales, los candidatos se eligen por mayoría absoluta. Si ningún candidato la obtiene, se efectúa una segunda vuelta entre los dos candidatos que recibieron el mayor número de votos.

1.4 Breve comentario sobre los datos electorales

Los datos electorales que se presentan en las tablas siguientes en gran parte son deficientes, ya que no existe ningún registro sistemático oficial sobre elecciones. En la mayoría de los casos, los datos provienen de fuentes secundarias no posibilitando cuadros completos.

2. Tablas

2.1 Evolución del electorado 1900-1954

Año	Tipo de elección ¹	Población ²	Inscritos		Votantes		
			Números absolutos	% Pobl.	Números absolutos	% Inscr.	% Pobl.
1900	AC	n.d.	175.501	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1901	Pr/C/S	n.d.	335.699	n.d.	213.166	63,5	n.d.
1904	C ³	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1905	Pr/C ³ /S ³	n.d.	429.730	n.d.	317.974	74,0	n.d.
1908	Pr/C/S	n.d.	466.745	n.d.	331.455	71,0	n.d.
1910	C ³	n.d.	512.652	n.d.	352.424	n.d.	n.d.
1912	Pr/C ³ /S ³	n.d.	628.356	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1914	C ³ /S ⁴	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1916	Pr/C ³ /S ³	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1920	Pr/C ³ /S ³	n.d.	515.353	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1922	C ³	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1924	PrC ³ /S ³	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1928	AC/Pr	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1930	S ³ /C ³	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1932	C ³ /S ⁴	n.d.	737.778	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1936	Pr/C/S	n.d.	1.675.813	n.d.	1.123.848	67,1	n.d.
1938	C ³	n.d.	1.697.651	n.d.	749.737	n.d.	n.d.
1939	AC	n.d.	1.940.434	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1940	Pr/C/S	n.d.	1.936.212	n.d.	1.421.563	n.d.	n.d.
1942	C ³	n.d.	1.977.001	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1944	Pr/C ³ /S	n.d.	2.330.021	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1946		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1949		n.d.	2.506.734	n.d.	1.972.705	78,7	n.d.
1950		n.d.	2.577.864	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1954		n.d.	2.768.186	n.d.	1.452.763	52,4	n.d.

Notas 1) AC= elecciones para Asamblea Constituyente; Pr= elecciones presidenciales; C= elecciones para Cámara de Diputados; S= elecciones para Senado. 2) Censos: 1899: 1.572.797; 1907: 2.048.980; 1919: 2.889.004; 1931: 3.962.344; 1943: 4.778.583; 1953: 5.829.029. 3) Parciales. 4) Elecciones para cubrir vacantes ocurridas durante el periodo legislativo.

2.2 Lista de abreviaturas de los nombres de los partidos políticos y de las alianzas electorales

ABC	(se desconoce el nombre completo del partido)
AP	Acción Progresista
AR	Acción Republicana
CLD	Coalición Liberal Democrática
CCN	Conjunción Centrista Nacional
CND	Conjunto Nacional Democrático
COI	Coalición Oriental Independiente
CPN	Coalición Progresista Nacional
CSP	Coalición Socialista Popular
PAN	Partido Agrario Nacional
PAU	Partido de Acción Unitaria
PCN	Partido Conservador Nacional
PD	Partido Demócrata
PDN	Partido Demócrata-Nacionalista
PDR	Partido Democrático Republicano
PL	Partido Liberal
PL(H)	Partido Liberal Histórico
PL(U)	Partido Liberal Unionista
PL(Z)	Partido Liberal Zayista
PLN	Partido Liberal Nacional (Asbertista)
PLP	Partido Liberal Provincial (Oriente/Camagüey)
PM	Partido Moderado
PN	Partido Nacional
PNC	Partido Nacional Cubano
PNM	Partido Nacional Moderado (Camagüey)
PNR	Partido Nacional Radical (Oriente)
PNRev	Partido Nacional Revolucionario (Realista)
PPC(O)	Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo)
PPC	Partido Popular Cubano
PP	Partido Progresista
PR	Partido Republicano
PRF	Partido Republicano Federal
PRC	Partido Republicano Conservador
PRC(A)	Partido Revolucionario Cubano (Auténtico)
PRH	Partido Republicano Histórico
PSD	Partido Social-Demócrata
PSP	Partido Socialista Popular
PUC	Partido Unionista Cubano
UNa	Unión Nacionalista 1927
UR	Unión Radical
URC	Unión Revolucionaria Comunista

2.3 Participación electoral de los partidos políticos y de las alianzas electorales 1901-1954

Partidos	Periodo de participación electoral	Cantidad de elecciones	
		presidenciales ¹	parlamentarias ²
Coalición Nacional Republicana	1901	1	-
PN	1901	1	1
PNC	1901; 1914	-	2
PR	1901; 1944-1950	2	4
PRF	1901	-	1
COI	1904	-	1
PLN	1904; 1912	1	2
PNM	1904	-	1
PNR	1904	-	1
PRC	1904	-	1
PRH	1904	-	1
PM	1905	1	1
Coalición Liberal [PL(H) + PL(Z)]	1908	1	1
PCN	1908-1932	6	13
PL(H)	1908	1	1
PL(Z)	1908	1	1
Conjunción Patriótica (PCN + PLN)	1912	1	1
PL	1910-1954	10	21
PL(U)	1914-1918	-	1
PLP	1914-1918	-	2
Coalición Democrata-Liberal-			
Nacionalista (PDN + PL)	1920	1	1
Liga Nacional (PPC + PCN)	1920	1	1
PDN	1920	1	1
PPC	1920-1934; 1938	3	8
Coalición Liberal Popular (PL + PPC)	1924	1	1
PP	1932	-	1
AR	1936; 1940	2	2
CCN	1936	1	-
CND	1936-1940	2	3
Coalición Tripartita (PL + UNa + AR)	1936	1	1
Liga CND-PUC	1936	1	-
PSD	1938	-	1
PUC	1936-1938	1	2
UNa	1936-1940	2	3
ABC	1940-1946	2	4
CSP	1940	1	1
Frente de Oposición [PRC(A) + ABC + AR]	1940	1	1
PAN	1940	1	1
PDR	1940	1	1
PNRev	1940	-	1

PRC(A)	1940-1954	3	7
URC	1940-1942	1	2
PD	1942-1954	3	6
Alianza Auténtico-Republicana [PRC(A) + PR]	1944-1948	2	-
Coalición Socialista Democrática (PD + PL + ABC + PSP)	1944	1	-
PSP	1944-1950	2	4
CLD	1948	1	1
PPC(O)	1948-1950	1	2
Coalición del PRC(A), PD y PL	1950	-	1
PAU	1950	-	1
AP	1954	1	1
CPN	1954	1	1
UR	1954	1	1

Notas 1) Cantidad de elecciones presidenciales en total: 13. 2) Cantidad de elecciones parlamentarias en total: 24.

2.4 Fechas de elecciones nacionales, plebiscitos e interrupciones institucionales 1900-1958

Elecciones presidenciales	Elecciones parlamentarias	Asambleas Constituyentes	Plebiscitos	Golpes de Estado/ Intervenciones militares
-----	-----	15.09.1900	-----	-----
31.12.1901	31.12.1901	-----	-----	-----
-----	28.02.1904 ¹	-----	-----	-----
01.12.1905	01.12.1905 ²	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	29.09.1906 ³
14.11.1908	14.11.1908	-----	-----	-----
-----	01.11.1910 ¹	-----	-----	-----
01.11.1912	01.11.1912 ²	-----	-----	-----
-----	01.11.1914 ¹	-----	-----	-----
01.11.1916	01.11.1916 ²	-----	-----	-----
-----	01.11.1918 ¹	-----	-----	-----
01.11.1920	01.11.1920 ²	-----	-----	-----
-----	01.11.1922 ¹	-----	-----	-----
01.11.1924	01.11.1924 ²	-----	-----	-----
-----	01.11.1926 ¹	-----	-----	-----
01.11.1928	-----	05.03.1928	-----	-----
-----	01.11.1930 ⁴	-----	-----	-----
-----	01.11.1932 ²	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	12.08.1933
-----	-----	-----	-----	05.09.1933
-----	-----	-----	-----	15.01.1934
10.01.1936	10.01.1936	-----	-----	-----
-----	05.03.1938 ¹	-----	-----	-----
-----	-----	15.11.1939	-----	-----
14.07.1940	14.07.1940	-----	-----	-----
-----	15.03.1942 ²	-----	-----	-----
01.06.1944	01.06.1944	-----	-----	-----
-----	01.06.1946 ²	-----	-----	-----
01.06.1948	01.06.1948	-----	-----	-----
-----	01.06.1950 ²	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	10.03.1952
01.11.1954	01.11.1954	-----	-----	-----
-----	01.11.1956 ²	-----	-----	-----
01.11.1958	-----	-----	-----	-----

Notas 1) Elecciones parciales para asignar la mitad de los escaños de la Cámara de Diputados. 2) Elecciones parciales para asignar la mitad de los escaños de la Cámara de Diputados y del Senado. 3) Intervención militar estadounidense. 4) Designan una parte de los miembros de la Cámara y del Senado según las previsiones de la "Prórroga de Poderes" (Reforma de la Constitución de 1928).

2.5 Elecciones para las Asambleas Constituyentes de 1900, 1928 y 1939

Año	1900		
	Abs.	%	

Inscritos	175.501	---	
Votantes	131.627	75,0	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	n.d.	n.d.	

Partidos	Votos		Escaños	
	Abs.	%	Abs.	%
Coalición Republicana-Democrática (PR, UD)	n.d.	n.d.	18	58,1
PNC	n.d.	n.d.	9	29,0
Concentración Patriótica (PNC, Oriente)	n.d.	n.d.	4	12,9

Año	1928		
	Abs.	%	

Inscritos	n.d.	---	
Votantes	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	n.d.	n.d.	

Partidos	Votos		Escaños	
	Abs.	%	Abs.	%
PL	n.d.	n.d.	29	52,7
PCN	n.d.	n.d.	21	38,2
PPC	n.d.	n.d.	5	9,1

Año	1939		
	Abs.	%	

Inscritos	1.940.434	---	
Votantes	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	1.089.363	n.d.	

Partidos	Votos		Escaños	
	Abs.	%	Abs.	%
Frente gubernamental:				
PUN	182.246	16,8	16	13,8
PUN	132.189	12,1	9	7,6
URC	97.944	9,0	6	5,2
CDN	77.527	7,1	3	2,6
PNRev	37.933	3,5	1	0,9
PPC	10.251	1,0	-	-
Block Oposicionista:				
PRC(A)	225.223	20,7	18	15,5
PDR	170.681	15,7	15	12,9
AR	80.168	0,7	4	3,4
ABC	65.842	6,0	4	3,4
PAN	9.359	0,9	-	-

2.6/2.7 Elecciones parlamentarias

No disponemos de información sobre los resultados de las elecciones parlamentarias ni en números absolutos ni en porcentajes.

2.8 Composición del Parlamento

2.8.1 Cámara de Diputados 1901-1954

Año	1901		1904		1905	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	63		31		32	

Partidos

PN	27	42,8	---	---	---	---
PR	18	28,6	---	---	---	---
PRF	13	20,6	---	---	---	---
PNC	1	1,6	---	---	---	---
PRC	---	---	13	41,9	---	---
PLN	---	---	10	32,3	---	---
PNR	---	---	5	16,1	---	---
PNM	---	---	2	6,5	---	---
COI	---	---	1	3,2	---	---
PM	---	---	---	---	31	96,9
Independientes	4	6,3	---	---	1	3,1

Año	1908		1910		1912	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	83		41		50	

Partidos

Coalición Liberal [PL(H) + PL(Z)]	49	59,0	---	---	---	---
PCN	34	41,0	18	43,9	18	36,0
PL	---	---	23	56,1	24	48,0
PLN	---	---	---	---	8	16,0
Conjunción Patriótica (PLN + PCN)	---	---	---	---	26	52,0

Año	1914		1916		1918	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	49		57		61	

Partidos

PCN	22	44,9	27	47,4	33	54,1
PL	15	30,6	27	47,4	20	32,8
PL(U)	9	18,4	4	7,0	6	9,8
PLP	2	4,1	2	3,5	2	3,3
PNC	1	2,0	---	---	---	---

Año	1920		1922		1924	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	59		57		53	

Partidos

Liga Nacional (PCN + PPC)	31	52,6	---	---	---	---
PCN	26	44,1	25	43,9	22	41,5
Coalición Demócrata-Liberal-Nacionalista (PDN + PL)	28	47,5	---	---	---	---
PL	28	47,5	28	49,1	27	50,9
PPC	5	8,5	4	7,0	4	7,5
PDN	0	0	---	---	---	---
Coalición Liberal-Popular (PL + PPC)	---	---	---	---	31	58,5

Año	1930		1932		1936	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	59		69		162	

Partidos

PL	28	47,5	35	50,7	35	21,6
PCN	23	39,0	25	36,2	---	---
PPC	8	13,6	9	13,0	---	---
Coalición Tripartita (AR + PL + UNa)	---	---	---	---	90	55,6
CND	---	---	---	---	70	43,2
UNa	---	---	---	---	30	18,5
AR	---	---	---	---	25	15,4
PUC	---	---	---	---	2	1,2

Año	1938		1940		1942	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	83		162		57	

Partidos

PL	25	30,1	23	14,2	21	36,8
CND	24	28,9	18	11,1	---	---
UNa	22	26,5	21	13,0	---	---
PSD	6	7,2	---	---	---	---
PPC	4	4,8	---	---	---	---
PUC	2	2,4	---	---	---	---
Frente de Oposición [PRC(A) + AR + ABC]	---	---	62	38,3	---	---
PRC(A)	---	---	34	21,0	10	17,5
PDR	---	---	22	13,6	---	---
AR	---	---	16	9,9	---	---
ABC	---	---	12	7,4	2	3,5
URC	---	---	10	6,2	3	5,3
PD	---	---	---	---	21	36,8

Año	1944		1946		1948	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	70		66		70	

Partidos

PRC(A)	19	27,1	30	45,5	29	41,4
PL	18	25,7	11	16,7	15	21,4
PD	17	24,3	10	15,2	6	8,6
PR	8	11,4	7	10,6	11	15,7
ABC	4	5,7	3	4,5	---	---
PSP	4	5,7	5	5,6	5	7,1
PPC(O)	---	---	---	---	4	5,7

Año	1950		1954	
	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	66		130	

Partidos

Coalición del PRC(A), PD y PL	42	63,6	---	---
PRC(A)	28	42,4	16	12,3
PPC(O)	9	13,6	---	---
PL	8	12,1	24	18,5
PR	7	10,6	---	---
PD	6	9,1	15	11,5
PSP	4	6,1	---	---
PAU	4	6,1	---	---
AP	---	---	60	46,2
UR	---	---	15	11,5

2.8.2 Senado						
Año	1901		1905		1908	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños¹	24		12		24	

Partidos

PNC	11	45,8	---	---	---	---
PR	10	41,7	---	---	---	---
PM	---	---	12	100,0	---	---
Coalición Liberal [PL(Z) + PL(H) + Indep.]	---	---	---	---	24	100,0
PL(Z)	---	---	---	---	11	45,8
PL(H)	---	---	---	---	5	20,8
Independientes	3	12,5	---	---	8	33,3

Nota 1) Dado el sistema de renovación parcial del parlamento, es imposible indicar la composición del parlamento como tal; aquí se presenta la composición de ambas Cámaras después de cada elección, solamente en lo referente a los escaños asignados en la respectiva elección.

Año	1912		1914		1916	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	13		1		12	

Partidos

Conjunción Patriótica (PLN + PCN)	11	84,6	---	---	---	---
PCN	7	53,8	1	100,0	8	66,7
PLN	4	30,8	---	---	---	---
PL	2	15,4	---	---	4	33,3

Año	1920		1924		1930	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	13		12		24	

Partidos

Liga Nacional (PCN + PPC)	11	84,6	---	---	---	---
PCN	10	76,9	1	8,3	6	25,0
PL	2	15,3	7	58,3	18	75,0
PPC	1	7,7	4	33,3	---	---

Año	1936		1940		1944	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	36		36		54	

Partidos

Coalición Tripartita (AR + UNa + PL)	24	66,7	---	----	---	----
AR	5	13,9	---	----	---	----
UNa	9	25,0	5	13,9	---	----
PL	10	27,8	5	13,9	13	24,1
CND	12	33,3	2	5,6	---	----
CSP (PDR + UNa + PL + PPC + CND + URC)	---	----	22	61,1	---	----
PDR	---	----	10	27,8	---	----
Frente de Oposición [PRC(A) + ABC + AR]	---	----	14	38,9	---	----
PRC(A)	---	----	8	22,2	17	31,5
ABC	---	----	3	8,3	4	7,4
AR	---	----	3	8,3	---	----
PD	---	----	---	----	10	18,5
PSP	---	----	---	----	3	5,6
Coalición Socialista-Democrática	---	----	---	----	30	55,6
Alianza Auténtico-Republicana [PRC(A) + PR]	---	----	---	----	24	44,4
PR	---	----	---	----	7	13,0

Año	1948		1954	
	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	54		54	

Partidos

Alianza Auténtico-Republicana [PRC(A) + PR]	36	66,7	---	----
Coalición Liberal-Demócrata (PL + PD)	18	33,3	---	----
Coalición Progresista-Nacional (AP + UR + PD + PL)	---	----	36	66,7
PRC(A)	---	----	18	33,3

2.9 Elecciones presidenciales 1901-1954

Año 1901	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	335.699	---
Votantes (sobre inscritos)	213.116	63,5
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Tomás Estrada Palma (independiente)	158.970	n.d.
--	---------	------

Año 1905	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	429.730	---
Votantes (sobre inscritos)	317.974	74,0
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Tomás Palma Estrada (PM)	306.874	n.d.
--------------------------	---------	------

Año 1908	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	466.745	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	331.455	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

José Miguel Gómez [Coalición Liberal PL(Z) + PLH]	201.199	60,7
Mario G. Menocal (PCN)	130.256	39,3

Año 1912	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	628.356	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Mario G. Menocal (Conjunción Patriótica PCN + indep.)	194.504	---
Alfredo Zayas (PL)	180.640	---

Año 1916	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	n.d.
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	---
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Mario G. Menocal: reelecto

Año 1920 ¹	Absolutos	%	
-----------------------	-----------	---	--

Inscritos	515.353	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Alfredo Zayas

(Liga Nacional PPC + PCN)	148.278	n.d.
José Miguel Gómez	124.739	n.d.

Nota 1) En estos datos se excluyen los votos de la Provincia de la Habana, donde Gómez obtuvo la mayoría, debido a que los fraudes ocurridos y las subsecuentes elecciones suplementarias impiden conocer exactamente las cifras definitivas.

Año 1924	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	n.d.
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	---
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Gerardo Machado

(Coalición Liberal-Popular PL + PPC)	200.840	n.d.
Mario G. Menocal	136.154	n.d.

Año 1928	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

No disponemos de datos para este año. Reelección de Gerardo Machado, candidato del PL, PCN y PPC.

Año 1936	Absolutos	%	
Inscritos	1.675.813	----	
Votantes (sobre inscritos)	1.123.848	67,1	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	n.d.	n.d.	

Candidatos/Partidos políticos¹

Miguel Mariano Gómez (Coal. Tripartita CND + AR + UNa)	343.289	n.d.
Mario G. Menocal (CND)	256.606	n.d.

Notas 1) La candidatura de Carlos Manuel de Céspedes (CCN) fue retirada.

Año 1940	Absolutos	%	
Inscritos	1.936.212	----	
Votantes (sobre inscritos)	1.421.563	73,4	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	n.d.	n.d.	

Candidatos/Partidos políticos

Fulgencio Batista (Coal. Socialista Popular ¹)	805.125	n.d.
Ramón Grau San Martín (Frente de Oposición ²)	573.526	n.d.
Reynaldo Márquez (PAN)	n.d.	n.d.

Notas 1) Coalición de UCR, AP, PDR, CND y PL. 2) Coalición de PRC(A), ABC y AR.

Año 1944	Absolutos	%	
Inscritos	2.330.021	----	
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	n.d.	n.d.	

Candidatos/Partidos políticos

Ramón Grau San Martín (Alianza Auténtico-Republicana ¹)	1.041.822	n.d.
Carlos Saladrigas (Coal. Socialista Popular ²)	839.220	n.d.

Notas 1) Coalición de PR y PRC(A). 2) Coalición de PSP y PPC.

Año 1948	Absolutos	%	
Inscritos	2.506.734	----	
Votantes (sobre inscritos)	1.972.705	78,7	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos validos	n.d.	n.d.	
Candidatos/Partidos politicos			
Carlos Prio Socarrás (Alianza Auténtico-Republicana ¹)	905.198	n.d.	
Ricardo Núñez Portuondo (Coal. Liberal-Democrática ²)	599.364	n.d.	
Eduardo Chibás [PPC(O)]	324.634	n.d.	
Juan Marinello (PSP)	142.972	n.d.	

Notas 1) Coalición de PRC(A) y PR. 2) Coalición de PL y PDR.

Año 1954	Absolutos	%	
Inscritos	2.768.186	----	
Votantes (sobre inscritos)	1.451.753	52,4	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	n.d.	n.d.	
Candidatos/Partidos politicos			
Fulgencio Batista (Coal. Progresista Nacional AP + UR + PDR + PL)	1.262.587	----	
Ramón Grau San Martín ¹ [PRC(A)]	188.209		

Nota 1) Su candidatura fue retirada.

2.10 Lista de gobernantes 1902-1992		
Nombre	Periodo	Observaciones
Tomás Estrada Palma	1902-1906	Elegido como candidato único en las elecciones de 1901. Asume la presidencia el 20.05.1902. Su reelección a través de elecciones fraudulentas en 1905 provoca una rebelión armada por parte del Partido Liberal y la intervención militar de los EE.UU. Cayó el 28.09.1906.
William H. Taft	1906	Nombrado Gobernador Provisional y jefe del gobierno militar de ocupación por el Presidente de los EE.UU. Ejerce el cargo del 29.09. al 13.10.1906.
Charles E. Magoon	1906-1909	Gobernador Provisional y jefe del gobierno militar de ocupación nombrado por el Presidente de los EE.UU. Ejerce el cargo del 13.10. al 28.01.1909.
José Miguel Gómez Gómez	1909-1913	Elegido en elecciones organizadas por las tropas de ocupación. Asume el cargo el 28.01.1909 y lo ejerce hasta el 20.05.1913.

Mario G. Menocal Deop	1913-1921	Asume el cargo el 20.05.1913. Su reelección en 1917 provoca una rebelión armada de los Liberales. Ejerce el cargo hasta el 20.05.1921.
Alfredo Zayas Alfonso	1921-1925	Elecciones bajo la supervisión del enviado especial estadounidense Enoch Crowder, que mantiene su función de "gobernante paralelo" de facto hasta 1923. Ejerce el cargo hasta el 20.05.1925.
Gerardo Machado Morales	1925-1933	Establece un régimen dictatorial a través de una reforma constitucional y previsiones legales (en su conjunto la "prórroga de poderes") en 1928: se hace reelegir como candidato único y extiende su término presidencial hasta 1935.
Albert Herrera Franch	12.08.1933	Designado presidente provisional después de la caída de Machado. Legalmente, no asume la presidencia por la falta del Congreso de aceptar la renuncia de Machado. Renuncia a su cargo, después de un día, a favor de Céspedes.
Carlos M. de Céspedes de Quesada	1933	Presidente provisional del 13.08. al 05.09.1933. Abandona su puesto después de la "Revolución de Setiembre" que lleva un movimiento reformador al poder.
Comisión Ejecutiva (Pentarquía)	1933	Junta revolucionaria (05.-08.09.1933) conformada por Ramón Grau San Martín, Porfirio Franco, José Miguel Irisarri, Sergio Carbó y Guillermo Portela. Después de pocos días, se disuelve en favor de un gobierno presidencial para facilitar el reconocimiento diplomático por parte de los EE.UU.
Ramón Grau San Martín	1933-1934	Ejerce el cargo del 10.09.1933 al 15.01.1934. Destituido cuando el ejército le retira el apoyo, después de que los EE.UU le niegan el reconocimiento diplomático a su gobierno.
Carlos Hevia de los Reyes Gavilán	1934	Designado por Grau el 16.01.1934. Hevia tiene que renunciar a su cargo (18.01.1934), no logrando el apoyo del ejército dominado por Batista.
Carlos Mendieta Montefur	1934-1935	Designado Presidente con el apoyo del ejército. Destituido por los militares el 12.12.1935 después del fracaso de su política económica y social para enfrentar la crisis.
José A. Barnet Vinageras	1935-1936	Designado como sucesor de Mendieta, gobierna con el apoyo de Batista hasta el 20.05.1936.
Miguel Mariano Gómez Arias	1936	Elegido en elecciones competitivas, pero acompañadas de irregularidades. Destituido el 24.12.1936 de manera constitucional por el Congreso cuando Batista le quita el apoyo.
Federico Laredo Brú	1936-1940	Vicepresidente de Gómez, designado sustituto constitucional por el Congreso. Ejerce el cargo hasta el 10.10.1940.
Fulgencio Batista y Zaldívar	1940-1944	Elegido en elecciones libres, después de dejar su posición de Comandante del ejército. Ejerce el

		cargo hasta el 10.10.1944.
Ramon Grau San Martin	1944-1948	Gana las elecciones contra el candidato "oficial" favorecido por Batista, Saladrigas. El ejército no interviene en el proceso de transferencia del poder. Ejerce el cargo hasta el 10.10.1948.
Carlos Prio Socarrás	1948-1952	Elegido como sucesor de Grau. En su gobierno resurge la corrupción y la tendencia exclusionaria de la política de antes de 1933. Ejerce el cargo hasta el 10.03.1952.
Fulgencio Batista y Zaldivar	1952-1958	Llega al poder por un golpe militar. Elegido presidente en 1954 como candidato único y contra las protestas de amplios sectores de la sociedad, que en gran medida observa la consigna de abstencionismo de la oposición. Ejerce el cargo hasta el 31.12.1958.
Andrés Rivero Agüero		Elegido como candidato único en elecciones fraudulentas. No asume su cargo por la caída del régimen y la victoria de la Revolución socialista.
Manuel Urrutia	1959	Asume el cargo de Presidente, designado por representantes de los grupos de oposición contra Batista. Renuncia cuando la influencia del líder de la Revolución, Fidel Castro, que tiene el cargo de Primer Ministro, y por disenso con la política oficial.
Oswaldo Dorticós Torrado	1959-1976	Designado como sucesor de Urrutia, sólo tiene influencia limitada, por la prepotencia de Fidel Castro en la política nacional.
Fidel Castro Ruiz	1976-	Elegido por la Asamblea Nacional, reúne en su persona las funciones de Jefe de Estado y de Presidente de Gobierno (Consejo de Ministros).

3. Bibliografía

3.1 Fuentes oficiales

Academia de la Historia de Cuba 1952: Constituciones de la República de Cuba, La Habana.

Archivo Nacional de Cuba: Fondo Secretaría de la Presidencia; Fondo Especial; Fondo PRC(A)-Grau San Martín; Fondo PPC(O)-Eduardo Chibás.

Borges, Milo A. 1935: Compilación ordenada y completa de la legislación cubana (1899-1934), La Habana.

Fitzgibbon, Russell 1948: The Constitutions of the Americas, Chicago.

Main report. Third Congress of the Communist Party of Cuba, La Habana 1986.

Schroeder, Susan 1982: Cuba. A Handbook of Historical Statistics, Boston.

3.2 Libros y artículos

Aguilar, Luis E. 1972: Cuba 1933. Prologue to Revolution, Ithaca.

Aguilar, Luis E. 1986: Cuba, c. 1860-1934, en: Bethell, Leslie (ed.): The Cambridge History of Latin America, tomo V, Cambridge, 229-263.

Ameringer, Charles D. 1985: The *Auténticos* and the Political Opposition in Cuba, 1952-1958, en: Hispanic American Historical Review 65, 327-351.

Annino, Antonio 1991: Cuba 1902-1990, capítulo para el manual (manuscrito inédito).

- Benjamin, Jules R. 1977: *The United States and Cuba. Hegemony and Dependent Development*, Pittsburgh.
- Chongo Leiva, Juan 1989: *El fracaso de Hitler en Cuba*, La Habana.
- Duarte Oropesa, José 1974: *Historiología Cubana*, Miami.
- Farber, Samuel 1976: *Revolution and Reaction in Cuba, 1933-1960. A Political Sociology from Machado to Castro*, Middletown.
- Guerra Ramiro (ed.) et al. 1952: *Historia de la Nación Cubana*. 10 tomos, La Habana.
- Harnecker, Marta 1979: *Cuba: Los protagonistas de un nuevo poder*, La Habana.
- Heydenreich, Titus (ed.) 1987: *Kuba. Geschichte, Wirtschaft, Kultur*, München.
- Instituto de la Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista de Cuba anexo al Comité Central del Partido Comunista de Cuba 1987: *Historia del Movimiento Obrero Cubano 1865-1958*, La Habana.
- Le Riverend, Julio 1984: *Cuba: del semicolonialismo al socialismo, 1933-1975*, en: González Casanova, Pablo (ed.): *América Latina: Historia de medio siglo*, México, 39-86.
- López Segrera, Francisco 1989: *Sociología de la colonia y la neocolonia cubana 1510-1959*, La Habana.
- Mateo, Maricela 1984: *Panorama Cronológico 1902-1925. De la instauración de la República mediatizada a la constitución del Partido Comunista*, La Habana.
- Mc Donald, Ronald H./Ruhl, J. Mark 1989: *Party Politics and Elections in Latin America*, Boulder.
- Nohlen, Dieter/Stahl, Karin 1989: *Kubas Kurs der Kurswechsel. Eine Bilanz der wirtschaftlichen, sozialen und politischen Entwicklung*, en: Rytlewsky, R. (ed.): *Politik und Gesellschaft in sozialistischen Ländern. PVS-Sonderheft 20*, 489-509.
- Pérez, Louis A. 1976: *Army Politics in Cuba 1898-1958*, Pittsburgh.
- Pérez, Louis A. 1978: *Intervention, Revolution, and Politics in Cuba, 1913-1921*, Pittsburgh.
- Pérez, Louis A. 1983: *Cuba between Empires, 1878-1902*, Pittsburgh.
- Pérez, Louis A. 1986: *Cuba under the Platt Amendment, 1902-1934*, Pittsburgh.
- Pérez, Louis A. 1988: *Cuba. Between Reform and Revolution*, New York.
- Pérez, Louis A. 1990: *Cuba c. 1930-1958*, en: Bethell, Leslie (ed.): *The Cambridge History of Latin America*, tomo VII, Cambridge, 419-455.
- Riera Hernández, Mario 1955: *Cuba política 1899-1955*, La Habana.
- Roca Sergio 1982: *Cuba*, en: Alexander, Robert J.: *Political Parties of the Americas*, Westport, tomo I, 325-344.
- Ruiz, Ramón E. 1968: *Cuba. The Making of a Revolution*, Amherst.
- Stahl, Karin 1984: *Die Institutionalisierung politischer Herrschaft in Cuba: Die Organe des Poder Popular*, en: Nohlen, Dieter (ed.): *Wahlen und Wahlpolitik in Lateinamerika*, Heidelberg, 245-261.
- Stahl, Karin 1987: *Kuba- eine neue Klassengesellschaft?*, Heidelberg.
- Suchlicki, Jaime 1988: *Historical Dictionary of Cuba*, Metuchen.
- Suchlicki, Jaime 1990: *From Columbus to Castro*, Washington.
- Suter, Jan 1992: *Politische Partizipation und Repräsentation in Kuba, 1902-1958* (manuscrito inédito).
- Thomas, Hugh 1971: *Cuba, or the Pursuit of Freedom*, London.